

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PRAGIDE  
C.A., CELEBRADA EL DÍA 4 DE JUNIO DE 2020**

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil veinte, en el establecimiento de la compañía ubicado en Luque No. 502 y Escobedo, a las 09h00, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía anónima denominada PRAGIDE C.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión el Presidente de la Compañía, el señor José Juan De Prati Cavanna; y actúa como Secretario de la Junta, la Gerente de la compañía, la señora Fátima Leonor Aguilar Murillo.

El Presidente dispone que el Secretario cumpla con lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, quien procede a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario forma el expediente del que habla el artículo 35 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriendo con la lista de asistentes y la constancia de las acciones que representan, su valor pagado y los votos que les corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

**1.- El señor JOSÉ JUAN DE PRATI CAVANNA, por sus propios y personales derechos, propietario de veinticuatro (24) acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (USD \$40,00), cada una de ellas; y,**

**2.- La señora FÁTIMA LEONOR AGUILAR MURILLO, por sus propios y personales derechos, propietaria de mil doscientos veinte y seis (1.226) acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (USD \$40,00), cada una de ellas.**

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de USD \$50.000,00 (Cincuenta Mil, 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), dividido en mil doscientas cincuenta (1.250) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (USD \$40,00), cada una de ellas. Cada acción da derecho a un voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas, por unanimidad, aceptan constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, dejando expresa constancia que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, luego de lo cual, decide pasar a tratar los siguientes puntos del orden del día, de conformidad con lo establecido en los artículos 231 y 234 de la Ley de Compañías:

**Uno) Conocer y resolver sobre los respectivos informes presentados por el Presidente y por el Comisario de la Compañía, así como por el Auditor Externo, acerca del ejercicio económico del año 2019;**

**Dos) Conocer el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo con relación a las operaciones al 31 de diciembre del 2019, elaborados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", suscritos por el Presidente y el Contador de la Sociedad, y adoptar las resoluciones respectivas;**

**Tres) Conocer y resolver acerca de los resultados económicos correspondientes al ejercicio 2019; y,**

**Cuatro) Resolver sobre la designación del Comisario Principal de la Compañía.**

El Presidente declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas y pide a los accionistas que se pase a tratar de inmediato sobre el primer punto del orden del día, esto es, sobre los informes del Presidente y Comisario de la Compañía, así como el informe presentado por el Auditor Externo, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Acto seguido, el Secretario de la Junta procede a dar lectura de la memoria razonada que contiene el informe de labores del Presidente de la Compañía y un análisis de los negocios llevados a cabo en el ejercicio económico del año 2019.

A continuación, el informe del Presidente de la Compañía es sometido a consideración de la Junta, absteniéndose de votar el accionista y administrador señor José Juan De Prati Cavanna, por estar prohibido por ley que delibere respecto a su propia responsabilidad, la misma que, por unanimidad de votos, por cuanto las abstenciones se suman a la mayoría numérica, resuelve lo siguiente:

**1.- APROBAR LA GESTIÓN SOCIAL DESARROLLADA POR EL PRESIDENTE Y LA MEMORIA RAZONADA QUE HA PRESENTADO ACERCA DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.**

Seguidamente, el Presidente solicita al Secretario que proceda a dar lectura al informe presentado por el Comisario de la Compañía.

Una vez que concluyó la lectura del informe del Comisario, este es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve:

**2.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO 2019.**

A continuación, el Presidente dispone al Secretario que de lectura al informe presentado por el Auditor Externo de la Compañía.

Una vez que se concluyó la lectura del informe del Auditor Externo, este es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve:

**3.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR LA COMPAÑÍA HANSEN-HOLM & CO. C.I.A. LTDA, AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑÍA, RESPECTO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS Y ECONÓMICAS DEL EJERCICIO 2019.**

Agotado el primer punto del orden del día, el Presidente señala que se debe proceder a tratar de inmediato sobre el segundo punto que trata sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo con relación a las operaciones al 31 de diciembre del 2019, elaborado bajo "NIIF". De inmediato, el Secretario de la Junta procede a dar lectura a los estados financieros al 31 de diciembre del 2019, en el que constan ciertas explicaciones tendentes a que la Sala tenga todos los elementos necesarios para la mejor comprensión de los negocios de la Compañía en el ejercicio económico del año 2019.

Por otro lado el Presidente expone que teniendo en cuenta las circunstancias que se están viviendo en la actualidad, ha sido difícil revisar y aprobar, dentro de los tiempos adecuados, todos los asuntos que deben ser conocidos por parte de la Junta General de Accionistas. Por lo tanto y teniendo presente que fue necesario cumplir con los plazos que otorgan las normas correspondientes con respecto a la declaración de impuesto a la renta por el periodo 2019, se hace necesario que los accionistas ratifiquen esta gestión, misma que ha sido realizada por la Administración, con lo cual están de acuerdo todos los presentes. Se detalla, de igual manera, que los valores presentados en este punto son aquellos que fueron tomados para la acción antes indicada, por lo que no hay diferencia alguna en dichos rubros.

Concluida la intervención del Secretario, los estados financieros correspondientes al año 2019 son sometidos a consideración de la Junta, absteniéndose de votar el accionista y administrador señor José Juan De Prati Cavanna, por estar prohibido por Ley que vote en la aprobación de balances, la misma que por unanimidad de votos, por cuanto las abstenciones se suman a la mayoría numérica, resuelve lo siguiente:

**4.- APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019, PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN Y ELABORADOS BAJO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA "NIIF". ADICIONALMENTE Y CONSIDERANDO LAS CIRCUNSTANCIAS QUE ATRAVIESA EL ECUADOR Y EL MUNDO EN GENERAL, SE CONSIDERA NECESARIO POR PARTE DE LOS ACCIONISTAS RATIFICAR LA GESTIÓN REALIZADA POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA CON RESPECTO A LA DECLARACIÓN AL SRI DEL IMPUESTO A LA RENTA DEL AÑO 2019.**

Posteriormente, el Presidente señala que se debe proceder a resolver sobre el tercer punto del orden del día, esto es, sobre los resultados del ejercicio económico 2019.

Acto seguido, el señor José De Prati, solicita a la Junta que se le conceda la palabra, concedida que le fue señalada que durante el ejercicio económico del año 2019 la Compañía generó una utilidad de USD \$ 58,193.68 después del pago del impuesto a la renta, por lo cual mociona que de dicha utilidad se apropie un monto de USD \$5,819,37 para incrementar la reserva legal de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Estatuto y el saldo restante, esto es USD \$ 52,374.31, se mantenga acumulado en la cuenta "Ganancias Acumuladas" hasta que los señores Accionistas decidan distribuirlas en una siguiente Junta General.

No habiendo otra intervención, el Presidente somete a consideración de la Junta el punto en discusión, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve:

**5.- APROBAR QUE, EN VIRTUD DE QUE LOS RESULTADOS OPERATIVOS DE LA COMPAÑÍA DURANTE EL AÑO 2019 GENERARON UNA UTILIDAD NETA DESPUES DEL IMPUESTO A LA RENTA DE USD \$ 58,193.68 (CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES, CON 58/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), DE ÉSTA UTILIDAD SE APROPIE UN MONTO DE USD \$5,819,37 PARA INCREMENTAR LA RESERVA LEGAL DE LA COMPAÑÍA Y EL SALDO RESTANTE USD \$ 52,374.31 SE MANTENGA ACUMULADO EN LA CUENTA "GANANCIAS ACUMULADAS".**

Agotado íntegramente el punto en cuestión, el Presidente señala que se debe proceder a resolver sobre el último punto, esto es, sobre la designación del Comisario Principal de la Compañía.

Acto seguido, el señor José Juan De Prati Cavanna, solicita a la Junta que se le conceda la palabra, y mociona a la Sala que en virtud del buen desempeño mostrado durante el ejercicio económico anterior, se reelega al señor Miguel Eduardo Aguirre Yépez como Comisario Principal de la Compañía.

Finalmente, la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas resuelve, por unanimidad de votos, lo siguiente:

**6.- REELEGIR AL SEÑOR MIGUEL EDUARDO AGUIRRE YÉPEZ COMO COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA, POR EL PERÍODO DE UN AÑO CON LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES CONSTANTES EN EL ESTATUTO DE LA SOCIEDAD Y EN LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE; FIJÁNDOSE UNA RETRIBUCIÓN POR EL AÑO 2020 DE \$400.00 (CUATROCIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE CORRESPONDA POR LEY.**

**7.- AUTORIZAR AL SECRETARIO DE LA JUNTA, SEÑORA FÁTIMA LEONOR AGUILAR MURILLO, PARA QUE EMITA Y SUSCRIBA EL NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO ELEGIDO.**

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la Junta con los asistentes Iniciales y se da lectura al Acta, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo cual se declara concluida la sesión a las 10h15 y para constancia y fe de lo actuado, firman los accionistas asistentes que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía.



SR. JOSÉ DE PRATI CAVANNA  
Presidente y Accionista



SRA. FÁTIMA LEONOR AGUILAR MURILLO  
Secretario y Accionista